



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. *Nunca más*"



RESOLUCIÓN N° 466 Viedma, 14 mayo 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 218/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 para dictar la asignatura Patrimonio Cultural y Medio Físico Natural; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 para dictar la asignatura Patrimonio Cultural y Medio Físico Natural (2° año, 1° C, TUGC), sin Área ni Orientación, del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación;

Que la solicitud la inicia la Dirección del mencionado Departamento, debido a la necesidad de cubrir el dictado de la cátedra;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Profesor Adjunto interino con dedicación Simple para dictar la asignatura Patrimonio Cultural y Medio Físico Natural (2° año, 1° C, TUGC), sin Área ni Orientación, del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesores/as Titulares: Silvana Beatriz Dos Santos y Franco Mattighello

Profesor/a Suplente: Mariela Carolina Marzari

Estudiante Titular: Jorge Tomás López

Estudiante Suplente: Valeria González

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa